

PATRICIO AYLWIN AZÓCAR

# EL JUICIO ARBITRAL

SÉPTIMA EDICIÓN

Actualizada y complementada  
por el profesor de la Universidad de Chile

EDUARDO PICAND ALBÓNICO

El Jurista  
EDICIONES JURIDICAS

# ÍNDICE DE MATERIAS

<b>A propósito de esta séptima edición</b> .....	7
<b>Prólogo a la sexta edición</b> .....	11
<b>Presentación del profesor Luis Barriga Errázuriz</b> .....	13
<b>Presentación del profesor Darío Benavente Gorroño</b> .....	19

## **Título Primero**

<b>CONCEPTOS FUNDAMENTALES</b> .....	21
--------------------------------------	----

### Capítulo I

<b>DEL ARBITRAJE EN GENERAL</b> .....	23
---------------------------------------	----

<b>§ I. CONCEPTO</b> .....	23
----------------------------	----

1. Definición .....	23
2. Fundamento .....	24
3. Caracteres .....	26
4. Diferencias con otras instituciones .....	29
5. Arbitraje y transacción .....	29
6. Caso especial .....	31
7. Arbitraje y peritaje .....	31
8. Juicios prácticos .....	35
9. Arbitraje y determinación por terceros de un elemento de una convención .....	35
10. Arbitraje y conciliación .....	38

§ II. NATURALEZA JURÍDICA . . . . .	39
11. Planteamiento de la cuestión . . . . .	39
12. Importancia de su estudio . . . . .	40
13. División de la materia . . . . .	40
A. Arbitraje voluntario . . . . .	40
14. Doctrina contractual . . . . .	40
15. Doctrina jurisdiccional . . . . .	41
16. Doctrina mixta . . . . .	42
17. Doctrina de Chiovenda . . . . .	45
18. Nuestra opinión . . . . .	46
19. Distinción necesaria . . . . .	50
20. Primero: <i>El juicio arbitral importa una jurisdicción extraordinaria de carácter público</i> . . . . .	51
21. Segundo: <i>El compromiso es un convenio privado por el cual las partes substraen su litigio a las jurisdicciones ordinarias y lo someten a la extraordinaria de un árbitro que designan</i> . . . . .	53
22. Tercero: <i>El contrato de compromisario crea una relación jurídica privada, independiente del juicio, que obliga al árbitro a desempeñar su cargo y a las partes a remunerarlo</i> . . . . .	54
23. La cuestión en la ley chilena . . . . .	55
24. Jurisprudencia chilena . . . . .	58
B. Arbitraje forzoso . . . . .	62
25. Constituye una jurisdicción legal . . . . .	62
C. Arbitrajes especiales . . . . .	64
26. Constituyen jurisdicciones especiales . . . . .	64

27. Casos de arbitrajes especiales en la legislación chilena . . . . .	65
28. a) <i>Ley sobre Comunidades Agrícolas</i> . . . . .	65
29. b) <i>Ley sobre arrendamiento de viviendas con promesa de compra-venta</i> . . . . .	65
30. c) <i>Ley que establece régimen legal de las concesiones de obras públicas</i> . . . . .	66
31. d) <i>Ley sobre incentivos económicos para las Provincias de Arica y Parinacota</i> . . . . .	70
32. e) <i>Ley sobre copropiedad inmobiliaria</i> . . . . .	71
33. f) <i>Ley sobre incentivos económicos para las Regiones de Aysén, Magallanes y la Provincia de Palena</i> . . . . .	71
34. g) <i>Ley N° 20.720, de 2014, que “Sustituye el régimen concursal vigente por una ley de reorganización y liquidación de empresas y personas y perfecciona el rol de la Superintendencia del ramo”</i> . . . . .	72
35. h) <i>Ley que modifica el Decreto sobre Urbanismo y Construcción</i> . . . . .	75
36. i) <i>Ley sobre concesiones de energía geotérmica</i> . . . . .	75
37. j) <i>Ley de Sociedades Anónimas Deportivas</i> . . . . .	76
38. k) <i>Ley sobre Mercado de Valores. El arbitraje en la oferta pública de acciones (OPA)</i> . . . . .	76
39. l) <i>Ley sobre flexibilización de fondos mutuos y compañías de seguro</i> . . . . .	79
40. m) <i>Ley General de Cooperativas</i> . . . . .	80
41. n) <i>Ley sobre Instituciones de Salud Previsional</i> . . . . .	81
42. ñ) <i>Ley sobre financiamiento urbano compartido</i> . . . . .	82
43. o) <i>Ley que crea la Superintendencia de Instituciones de Salud Previsional</i> . . . . .	83
44. p) <i>Derecho colectivo del trabajo</i> . . . . .	83
45. q) <i>Ley del Consumidor</i> . . . . .	83
§ III. HISTORIA . . . . .	84
46. Sociedades primitivas . . . . .	84

47. Carácter arbitral del procedimiento romano . . . . .	86
48. El arbitraje privado en Roma . . . . .	87
49. Derecho eclesiástico . . . . .	88
50. Edad Media . . . . .	88
51. Estados Modernos . . . . .	89
52. Legislaciones contemporáneas . . . . .	90
53. El arbitraje en Chile . . . . .	93
§ IV. VENTAJAS E INCONVENIENTES . . . . .	95
54. Discusión al respecto . . . . .	95
55. Ventajas . . . . .	96
56. Inconvenientes . . . . .	98
57. Nuestra opinión . . . . .	100
§ V. ARBITRAJE FORZOSO . . . . .	101
58. Concepto . . . . .	101
59. Fundamento . . . . .	102
60. Críticas y reparos de constitucionalidad . . . . .	103
61. Efectos . . . . .	106
62. Casos . . . . .	107
63. Excepción: Acuerdo de las partes para evitar el juicio arbitral . . . . .	108
64. Primer caso: La liquidación de una sociedad conyugal o de una sociedad colectiva o en comandita civil y la de las comunidades . . . . .	111
65. a) La liquidación de una sociedad conyugal y del régimen de participación en los gananciales . . . . .	111
66. b) La liquidación de una sociedad colectiva o en comandita civil . . . . .	114
67. Regla especial diversa para las sociedades comerciales y anónimas . . . . .	114

68. c) Liquidación de las comunidades . . . . .	116
69. Liquidación de la asociación o cuentas en participación . . . . .	117
70. Segundo caso. La partición de bienes . . . . .	117
71. Excepciones a los dos casos anteriores . . . . .	119
72. Observaciones comunes a los casos anteriores. <i>Caracteres del arbitraje particional</i> . . . . .	121
73. Tercer caso. <i>Las cuestiones a que diere lugar la presentación de la cuenta del gerente o del liquidador de las sociedades comerciales y los demás juicios sobre cuentas</i> . . . . .	124
74. Caso en que el juicio sobre cuentas se plantea como prejudicial civil en proceso criminal . . . . .	127
75. Cuarto caso. <i>Las diferencias que ocurran entre socios de determinadas sociedades, en los casos de los arts. 415 del C. de C. y 4º Nº 10 de la Ley Nº 18.046. –Carácter y alcance–</i> . . . . .	128
76. Materias que comprende este caso . . . . .	132
77. Personas a quienes afecta . . . . .	134
78. Tiempo en que rige . . . . .	136
79. Calidad del árbitro . . . . .	137
80. Quinto caso. <i>Arbitraje en las Sociedades por Acciones (SpA) del ar- tículo 411 del Código de Comercio</i> . . . . .	137
81. Excepción a los casos tercero y cuarto . . . . .	138
82. Sexto caso. <i>Cuestiones sobre repartición de aguas y ejercicio de de- rechos en comunidades de aguas y asociaciones de canalistas</i> . . .	138
83. Cuestiones entre canalistas . . . . .	139
84. Cuestiones entre canalistas y la comunidad o asociación . . . . .	140
85. Caracteres especiales . . . . .	141
86. Séptimo caso. <i>Arbitraje forzoso en la negociación colectiva</i> . . . .	143
87. Octavo caso. <i>Los demás casos que determinen las leyes. Avería común, seguros y comercio marítimo</i> . . . . .	150

88. La numeración anterior es taxativa. <i>Situación de los antiguos juicios prácticos</i> . . . . .	156
89. Valor del arbitraje constituido en violación del art. 228 . . . . .	156
§ VI. ARBITRAJE PROHIBIDO . . . . .	
90. Concepto y fundamento . . . . .	157
91. Casos . . . . .	158
92. Primer caso. <i>Cuestiones que versen sobre alimentos</i> . . . . .	159
93. Segundo caso. <i>Cuestiones que versan sobre derechos de separación de bienes entre marido y mujer</i> . . . . .	162
94. Tercer caso. <i>Causas que se susciten entre un representante legal y su representado</i> . . . . .	163
95. Cuarto caso. <i>Causas en que debe ser oído el Fiscal Judicial</i> . . .	164
96. a) <i>Causas sobre estado civil de las personas</i> . . . . .	167
97. b) <i>Causas de hacienda</i> . . . . .	171
98. c) <i>Causas que afecten los bienes de corporaciones o fundaciones de derecho público</i> . . . . .	171
99. d) <i>Causas sobre responsabilidad civil de los jueces y empleados públicos por actos ministeriales</i> . . . . .	172
100. Excepción a los dos casos anteriores . . . . .	172
101. Quinto caso. <i>Asuntos de jurisdicción voluntaria</i> . . . . .	173
102. Sexto caso. <i>Acción de revisión</i> . . . . .	174
103. La acción de inaplicabilidad por inconstitucionalidad de la ley y la acción de inconstitucionalidad de la ley . . . . .	175
104. Séptimo caso. <i>Contiendas de competencia</i> . . . . .	176
105. Octavo caso. <i>Causas criminales</i> . . . . .	176
106. Noveno caso. <i>Conflictos individuales del trabajo</i> . . . . .	178
107. Décimo caso. <i>Causas de policía local</i> . . . . .	180
108. ¿Pueden comprometerse los juicios de arrendamiento de predios urbanos? . . . . .	181

109. ¿Pueden comprometerse las cuestiones a que se refieren los arts. 1330 y 1331 del CC? . . . . .	183
110. Valor del arbitraje constituido en los casos en que la ley lo prohíbe . .	187

Capítulo II  
DE LOS ÁRBITROS . . . . . 191

§ I. CONCEPTO Y CLASIFICACIÓN . . . . . 191

111. Definición . . . . .	191
112. Los árbitros son jueces . . . . .	192
113. Están instituidos por la ley y desempeñan función pública . . . . .	193
114. Su nombramiento es privado . . . . .	193
115. Clasificación . . . . .	193
116. Árbitros de derecho . . . . .	193
117. Arbitradores o amigables compondores . . . . .	194
118. Árbitros mixtos . . . . .	199
119. El árbitro de derecho constituye la regla. <i>Legislación comparada</i> .	199

§ II. CAPACIDAD E INHABILIDADES PARA SER ÁRBITRO . . . . 201

120. Principio general . . . . .	201
121. Exigencias de la ley; sólo se refiere a personas naturales . . . . .	202
122. Importancia del arbitraje institucional en la actualidad . . . . .	203
123. La ley no atiende al sexo ni a la nacionalidad . . . . .	205
124. Enunciación de las exigencias legales . . . . .	206

A. Requisitos de capacidad . . . . . 206

125. Primero: <i>Ser mayor de edad. Excepción relativa al abogado</i> . . .	206
126. Segundo: <i>Tener la libre disposición de sus bienes</i> . . . . .	206

127. Situación de la mujer casada bajo régimen de sociedad conyugal .	209
128. Situación del deudor sujeto a liquidación concursal . . . . .	209
129. Tercero: <i>Saber leer y escribir o, tratándose de árbitro de derecho, ser abogado</i> . . . . .	210
130. Inaplicabilidad a los árbitros de los requisitos dispuestos para jueces permanentes . . . . .	212

B. Inhabilidades o prohibiciones . . . . . 213

131. No pueden ser árbitros las partes . . . . .	213
132. No pueden ser árbitros los jueces permanentes . . . . .	214
133. No pueden ser árbitros los fiscales judiciales y los notarios . . . . .	215
134. Situación especial del partidor . . . . .	216
135. Momento en que el árbitro deber ser capaz y estar libre de inhabilidades . . . . .	217
136. Sanción de las incapacidades e inhabilidades . . . . .	217

§ III. ATRIBUCIONES, DEBERES, PROHIBICIONES  
Y RESPONSABILIDAD DE LOS ÁRBITROS . . . . . 219

137. Aplicación a los árbitros de ciertas reglas relativas a los jueces permanentes . . . . .	219
138. Atribuciones disciplinarias . . . . .	220
139. Obligación de despacho . . . . .	221
140. Prohibición del art. 320 del COT . . . . .	222
141. Prohibiciones del art. 321 del COT . . . . .	223
142. Responsabilidad de los árbitros . . . . .	224
143. Responsabilidad penal . . . . .	225
144. Responsabilidad civil delictual . . . . .	227
145. Responsabilidad disciplinaria . . . . .	228

**Título Segundo**  
**CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL ARBITRAL . . . . 233**

Capítulo I

LAS FUENTES DEL ARBITRAJE:

LA LEY Y LA CONVENCIÓN DE ARBITRAJE . . . . . 235

146. Constitución del tribunal arbitral . . . . . 235

A. Arbitraje forzoso . . . . . 235

147. Fuente: *La ley* . . . . . 235

148. Forma de constituir el tribunal . . . . . 236

B. Arbitraje voluntario . . . . . 236

149. Forma de constituirlo . . . . . 236

150. Fuente: *La convención de arbitraje* . . . . . 237

151. La convención de arbitraje universal no vale . . . . . 237

152. Formas válidas de la convención de arbitraje . . . . . 238

153. La convención de arbitraje en Francia . . . . . 238

154. La convención de arbitraje en Bélgica . . . . . 241

155. La convención de arbitraje en Italia . . . . . 242

156. La convención de arbitraje en Alemania . . . . . 243

157. La convención de arbitraje en el Reino Unido . . . . . 244

158. La convención de arbitraje en España . . . . . 246

159. La convención de arbitraje en Chile. *Legislación* . . . . . 247

160. La convención de arbitraje en Chile. *Evolución doctrinaria* . . . . 249

161. La convención de arbitraje en Chile. *Jurisprudencia* . . . . . 250

162. Bases para una doctrina sobre la convención de arbitraje en Chile . 253

163. El compromiso y la cláusula compromisoria . . . . .	257
164. Autonomía de la convención de arbitraje . . . . .	261

Capítulo II

DEL COMPROMISO . . . . .	265
--------------------------	-----

§ I. CONCEPTO Y CARACTERES . . . . .	265
--------------------------------------	-----

165. Definición . . . . .	265
166. Naturaleza jurídica . . . . .	265
167. El compromiso como convención civil . . . . .	266
168. El compromiso como pacto procesal . . . . .	267
169. El compromiso y la prórroga de competencia . . . . .	268
170. El compromiso y la transacción . . . . .	270

§ II. REQUISITOS . . . . .	272
----------------------------	-----

171. Enunciación . . . . .	272
----------------------------	-----

A. Consentimiento . . . . .	272
-----------------------------	-----

172. Quiénes deben otorgarlo . . . . .	272
173. Consentimiento por representante. <i>Poder para comprometer</i> . . .	272
174. Sanción de la falta de consentimiento . . . . .	274
175. Inoponibilidad por falta de consentimiento. <i>Concepto. Su aceptación por nuestra ley</i> . . . . .	276
176. Ratificación del compromiso inoponible . . . . .	279
177. Impugnación del compromiso inoponible. <i>Modo de hacer efectiva la sanción</i> . . . . .	280
178. Vicios del consentimiento. <i>Sanción</i> . . . . .	282

	B. Capacidad . . . . .	283
179.	Principio general . . . . .	283
180.	Comprometer no es disponer de los bienes que son materia del asunto que se somete a arbitraje . . . . .	284
181.	Comprometer es disponer del derecho de reclamar justicia a los tribunales comunes . . . . .	285
182.	Quiénes pueden comprometer . . . . .	286
183.	Personas incapaces . . . . .	286
184.	Impúberes . . . . .	287
	a) Bajo patria potestad . . . . .	287
	b) Bajo tutela . . . . .	288
185.	Menor adulto . . . . .	289
	a) Bajo patria potestad . . . . .	289
	b) Bajo curatela . . . . .	290
186.	Excepción relativa al peculio profesional o industrial . . . . .	290
187.	Demente, sordo y sordomudo que no puede darse a entender claramente . . . . .	290
188.	Disipador en interdicción . . . . .	291
189.	Situación especial del deudor concursal en los procedimientos de la Ley N° 20.720, de 2014 . . . . .	292
190.	Situación del ausente, de la herencia yacente y de los derechos eventuales del que está por nacer . . . . .	294
191.	Situación de las personas jurídicas . . . . .	295
192.	Sanción por la incapacidad . . . . .	296
193.	Reglas especiales relativas a la partición . . . . .	297
194.	Sanción de la falta de autorización o aprobación judicial . . . . .	299
195.	Falta del consentimiento de la mujer en su caso . . . . .	300
196.	Situación que se produce cuando hay oposición de intereses entre representante legal y representado . . . . .	301

C. Objeto lícito . . . . .	305
197. Principio . . . . .	305
198. Primer objeto: <i>Asunto litigioso</i> . . . . .	305
199. Segundo objeto: <i>Tribunal arbitral</i> . . . . .	307
200. Objeto ilícito . . . . .	307
D. Causa lícita . . . . .	308
201. Principio . . . . .	308
E. Solemnidades . . . . .	309
202. El compromiso debe constar por escrito . . . . .	309
203. Es acto solemne . . . . .	310
204. Prueba del compromiso . . . . .	312
§ II. CONTENIDO . . . . .	312
205. Principio general . . . . .	312
206. Cláusulas esenciales, de la naturaleza y accidentes . . . . .	312
A. Cláusulas esenciales . . . . .	312
207. Enunciación . . . . .	312
208. Primero: Individualización de las partes . . . . .	312
209. Segundo: Sometimiento de las partes a la jurisdicción arbitral . . . . .	313
210. Tercero: Determinación del tribunal arbitral . . . . .	313
211. Modo de determinarlo . . . . .	314
212. Número de árbitros . . . . .	315
213. Nombramiento de tercer árbitro para el caso de discordia . . . . .	317

214. Cuarto: Determinación del asunto litigioso . . . . .	318
215. Modo de determinarlo . . . . .	318
216. Sanción . . . . .	320
B. Cláusulas de la naturaleza . . . . .	320
217. Enunciación . . . . .	320
C. Cláusulas accidentales . . . . .	321
218. Enunciación . . . . .	321
219. a) <i>Concesión al árbitro de facultades de arbitrador</i> . . . . .	321
220. Capacidad especial necesaria para esta cláusula . . . . .	323
221. Mandato para cláusula de amigable composición . . . . .	326
222. b) <i>Cláusula de arbitraje mixto (amigable composición en cuanto al procedimiento)</i> . . . . .	326
223. Capacidad especial necesaria para esta cláusula . . . . .	326
224. Mandato para esta cláusula . . . . .	327
225. c) <i>Reglamentación del procedimiento ante amigables componedores y árbitros mixtos</i> . . . . .	327
226. d) <i>Reserva de apelación contra arbitradores</i> . . . . .	327
227. e) <i>Renuncia de recursos legales</i> . . . . .	329
228. Casos en que no es lícita la renuncia de recurso. <i>Incompetencia y ultra petita</i> . . . . .	329
229. Cuestiones de orden público. <i>¿Casación?</i> . . . . .	331
230. Recurso de queja . . . . .	334
231. Acción ordinaria de nulidad y recurso de nulidad procesal . . . . .	336
232. Capacidad necesaria para renunciar los recursos . . . . .	337
233. Mandato para esta cláusula . . . . .	337
234. Interpretación y efectos de la cláusula de renuncia de recursos . . .	337

235. f) <i>Sometimiento de recursos a compromiso</i> . . . . .	338
236. g) <i>Determinación del lugar del arbitraje</i> . . . . .	338
237. h) <i>Fijación de plazo al árbitro para evacuar su encargo</i> . . . . .	339
238. i) <i>Forma de notificación</i> . . . . .	342
239. j) <i>Otras cláusulas accidentales</i> . . . . .	342
§ IV. EFECTOS . . . . .	
240. Principio general . . . . .	343
241. Primero. <i>Aspecto negativo: Deroga las jurisdicciones ordinarias.</i> <i>Consecuencias</i> . . . . .	343
242. a) <i>Excepción de compromiso o de falta de jurisdicción de los tribunales ordinarios</i> . . . . .	344
243. b) <i>Paralización del juicio pendiente ante tribunales comunes</i> . . . . .	345
244. c) <i>Interrumpe el abandono del procedimiento</i> . . . . .	347
245. Segundo. <i>Aspecto positivo: Somete a las partes a la jurisdicción del árbitro nombrado</i> . . . . .	348
246. El compromiso no importa la iniciación del juicio arbitral . . . . .	348
247. El compromiso no produce litis pendencia; sólo la causa el juicio arbitral . . . . .	349
248. El compromiso no constituye interrupción civil de la prescripción . . . . .	349
249. El compromiso da carácter de controvertidos a los asuntos que son materia de él . . . . .	349
250. El compromiso puede constituir interrupción natural de la prescripción . . . . .	350
251. Extensión de los efectos del compromiso . . . . .	350
252. Sucesores a título universal . . . . .	351
253. Sucesores a título singular . . . . .	352
254. Casos de solidaridad . . . . .	355
255. Otros casos. <i>Obligaciones indivisibles. Fianzas</i> . . . . .	356
256. Terminación del compromiso . . . . .	357

Capítulo III	
LA CLÁUSULA COMPROMISORIA . . . . .	359
§ I. CONCEPTO, CARACTERES Y NATURALEZA JURÍDICA . . . . .	
257. Definición . . . . .	
258. Naturaleza jurídica . . . . .	
259. Es un contrato civil . . . . .	
260. Es un pacto procesal . . . . .	
261. No es una promesa de comprometer . . . . .	
262. Tiene individualidad jurídica propia . . . . .	
263. Importancia . . . . .	
359	
§ II. VALIDEZ . . . . .	
264. La cláusula compromisoria es válida. <i>Expresa consagración legisla-</i> <i>tiva</i> . . . . .	
265. Argumentaciones contrarias a la validez de la cláusula . . . . .	
266. La cláusula compromisoria no contraviene al derechos público chileno . . . . .	
267. La cláusula compromisoria no viola el art. 228 del COT . . . . .	
268. La cláusula compromisoria no necesita cumplir con los requisitos del art. 234 del COT . . . . .	
269. La incompetencia que produce puede alegarse por declinatoria y por inhibitoria . . . . .	
270. La cláusula compromisoria no viola el inciso 2º del art. 10 del COT . . . . .	
363	
§ III. REQUISITOS . . . . .	
271. Principio general. Se rige por las mismas reglas que el compro- miso . . . . .	
367	

272. Excepciones . . . . .	367
273. La cláusula compromisoria es contrato consensual . . . . .	367
274. Prueba de la cláusula compromisoria . . . . .	368
§ IV. CONTENIDO . . . . .	
275. Principio general . . . . .	368
276. a) <i>Cláusulas esenciales</i> . . . . .	368
277. La cláusula compromisoria no requiere la designación de árbitro . . . . .	369
278. Caso en que se pacta en general arbitraje y además se designan árbitros . . . . .	369
279. Caso en que se designa árbitro indicando una función o cargo . . . . .	370
280. b) <i>Cláusulas de la naturaleza</i> . . . . .	373
281. c) <i>Cláusulas accidentales</i> . . . . .	373
282. Mención acerca de las condiciones del árbitro . . . . .	373
283. Acuerdos sobre nombramiento del árbitro . . . . .	374
§ V. EFECTOS . . . . .	
284. Enunciación . . . . .	374
285. Primer efecto. <i>Deroga las jurisdicciones ordinarias</i> . . . . .	375
286. Segundo efecto. <i>Somete a las partes a la jurisdicción arbitral, obligándolas a nombrar árbitros</i> . . . . .	376
287. Obligación de nombrar árbitros. <i>No es obligación de comprometer</i> . . . . .	376
288. Vigencia y extensión del deber de nombrar árbitros . . . . .	379
289. Modo de cumplir la obligación de nombrar árbitros . . . . .	381
290. Oportunidad para hacer el nombramiento . . . . .	382
291. Ejecución forzada de la obligación de nombrar árbitros . . . . .	382

292. Personas a quienes afecta la cláusula compromisoria . . . . . 385  
293. Terminación de la cláusula compromisoria . . . . . 385

Capítulo IV  
DEL NOMBRAMIENTO DE ÁRBITROS . . . . . 387

§ I. REGLAS COMUNES A TODO NOMBRAMIENTO . . . . . 387

294. Procedencia . . . . . 387  
295. Diversas clases de nombramiento . . . . . 387  
296. Nombramiento convencional extrajudicial . . . . . 388  
297. Nombramiento judicial . . . . . 388  
298. Nombramiento por el causante en el caso de la partición . . . . . 389  
299. Nombramiento legal . . . . . 389  
300. Requisitos comunes a todo nombramiento . . . . . 389  
301. Capacidad para nombrar árbitros . . . . . 390

§ II. NOMBRAMIENTO JUDICIAL . . . . . 391

302. Procedencia . . . . . 391  
303. Naturaleza de la gestión judicial de nombramiento . . . . . 391  
304. Tribunal competente . . . . . 393  
305. Procedimiento . . . . . 394  
306. Citación a comparendo . . . . . 395  
307. Objeto del comparendo . . . . . 396  
308. Desarrollo . . . . . 396

A. Acuerdo entre las partes . . . . . 396

309. Nombramiento por las partes . . . . . 396

B. Desacuerdo entre las partes . . . . .	397
310. Cuando existe desacuerdo . . . . .	397
311. Nombramiento por el tribunal . . . . .	397
312. Facultades del juez . . . . .	398
313. Limitaciones a que está sujeto el juez al nombrar árbitro . . . . .	399
314. Impugnación del nombramiento judicial . . . . .	402
C. Oposición de uno o más interesados . . . . .	404
315. Causas de oposición . . . . .	404
316. Efecto de la oposición. <i>Tramitación</i> . . . . .	405
317. Fallo de la oposición . . . . .	410
318. Ejecución de la sentencia . . . . .	411
§ III. APROBACIÓN JUDICIAL DEL NOMBRAMIENTO EXTRAJUDICIAL . . . . .	411
319. Casos, tribunal competente y procedimiento . . . . .	411
Capítulo V	
DE LA ACEPTACIÓN Y EL JURAMENTO DE LOS ÁRBITROS . . . . .	
§ I. CONTRATO DE COMPROMISO . . . . .	413
320. Concepto . . . . .	413
321. Caracteres . . . . .	414
322. Naturaleza jurídica . . . . .	416
323. Perfeccionamiento . . . . .	419
324. Forma de la aceptación . . . . .	420
325. Rechazo del cargo . . . . .	421
326. Efectos del contrato de compromiso . . . . .	422

A. Obligación del árbitro . . . . .	422
327. Obligación de desempeñar el cargo . . . . .	422
328. Exigibilidad de esta obligación . . . . .	424
329. Responsabilidad contractual del árbitro . . . . .	424
330. Renuncia del árbitro. <i>Causas que la justifican</i> . . . . .	425
B. Obligaciones de las partes . . . . .	427
331. Primera: <i>Reembolsar al árbitro los gastos razonables en que hubiere incurrido</i> . . . . .	427
332. Segunda: <i>Pagar honorarios al árbitro, salvo acuerdo en contrario</i> . . . . .	427
333. Caso en que el árbitro no desempeña totalmente su encargo . . . . .	427
334. Doble carácter de los honorarios: <i>Remuneración al árbitro por sus servicios y costas del proceso. Consecuencias</i> . . . . .	428
335. Regulación de los honorarios . . . . .	429
336. Reglas especiales sobre honorarios del partidador . . . . .	430
§ II. INSTALACIÓN DEL TRIBUNAL ARBITRAL . . . . .	434
337. Concepto . . . . .	434
338. Forma de la instalación. <i>Juramento legal</i> . . . . .	434
339. Sanción de la falta de juramento . . . . .	435
<b>Título Tercero</b>	
<b>DE LA JURISDICCIÓN DEL TRIBUNAL ARBITRAL . . . . .</b>	
Capítulo I	
DE LA COMPETENCIA . . . . .	
§ I. LÍMITES DE LA COMPETENCIA ARBITRAL . . . . .	
340. Jurisdicción y competencia . . . . .	441

341. Límites de los poderes del árbitro . . . . .	442
§ II. LÍMITES EN CUANTO A LAS PERSONAS . . . . .	442
342. Principio: <i>La competencia del tribunal arbitral sólo alcanza a las personas que concurrieron a constituirlo</i> . . . . .	442
343. Quiénes son partes . . . . .	443
344. Consecuencias . . . . .	443
345. Otras aplicaciones . . . . .	446
346. Alcance de la regla del inciso tercero del art. 635 del CPC . . . . .	446
347. Excepciones . . . . .	448
348. Caso del art. 656 del CPC . . . . .	448
349. Caso del art. 651 del CPC . . . . .	449
350. Cuestiones sobre honorarios de personas que prestan servicios ante el tribunal arbitral . . . . .	450
351. Ampliación de la competencia <i>ratione personae</i> . Intervención voluntaria de terceros consentida por las partes . . . . .	452
§ III. LÍMITES EN CUANTO A LA MATERIA . . . . .	452
352. Enunciación . . . . .	452
353. Primer principio: <i>La competencia del tribunal arbitral sólo comprende las materias enunciadas en el título de su nombramiento</i> . . . . .	453
354. Extensiones de la competencia <i>ratione materiae</i> . . . . .	454
355. Incidentes . . . . .	456
356. Reconvenciones . . . . .	457
357. Cuestiones sobre costas . . . . .	458
358. Interpretación de la cláusula sobre competencia . . . . .	459
359. Algunas interpretaciones de nuestra jurisprudencia . . . . .	461
360. Algunos casos dudosos . . . . .	462

361. Cuestiones sobre responsabilidad contractual . . . . .	463
362. Cuestiones sobre resolución de contratos . . . . .	463
363. Cuestiones sobre cobro de letras giradas en virtud de un contrato . .	464
364. Cuestiones sobre inexistencia o nulidad de la convención de arbitraje o del nombramiento de compromisarios . . . . .	466
365. Cuestiones sobre inexistencia o nulidad de la relación jurídica a que va aneja la convención de arbitraje . . . . .	467
366. Ampliación de la competencia <i>ratione materiae</i> . . . . .	468
367. Segundo principio: La competencia del tribunal arbitral no puede alcanzar a asuntos que la ley prohíbe someter a arbitraje . . . . .	468
§ IV. LÍMITES EN CUANTO A LAS FACULTADES . . . . .	
368. Principio: El tribunal arbitral ejerce jurisdicción desprovista de imperio . . . . .	469
369. Significado de la falta de imperio. <i>Legislación comparada</i> . . . . .	470
370. Significado de la falta de imperio en la ley chilena . . . . .	472
371. Crítica . . . . .	473
372. Consecuencias . . . . .	474
373. Sólo están vedados a los árbitros los actos que importen procedi- mientos de apremio u otras medidas compulsivas, los cuales deben ejecutarse por intermedio de la justicia ordinaria . . . . .	474
374. Los árbitros pueden ejecutar cualquiera otra clase de actos . . . . .	476
375. Facultades de la justicia ordinaria en los casos en que debe inter- venir . . . . .	477
376. Juicio ejecutivo . . . . .	477
377. Medidas precautorias . . . . .	482
§ V. LÍMITES EN CUANTO AL TIEMPO . . . . .	
378. Principio: <i>La competencia del tribunal arbitral está limitada al término convencional o legal</i> . . . . .	485

379. Manera de contar el plazo . . . . .	487
380. Suspensión del plazo . . . . .	488
381. Prórroga del plazo . . . . .	490
382. Expiración del término. <i>Efectos</i> . . . . .	493

Capítulo II

CUESTIONES DE JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA, IMPLICANCIAS Y RECUSACIONES . . . . .	499
--	-----

§ I. CUESTIONES DE JURISDICCIÓN . . . . .	499
---	-----

383. Concepto . . . . .	499
384. Tribunal competente. <i>Derecho comparado</i> . . . . .	500
385. Tramitación. <i>Carácter previo</i> . . . . .	501

§ II. CUESTIONES DE COMPETENCIA . . . . .	503
---	-----

386. Concepto . . . . .	503
387. Tribunal competente y tramitación . . . . .	503

§ III. CONTIENDAS DE COMPETENCIA . . . . .	505
--	-----

388. Concepto . . . . .	505
389. Tribunal competente, tramitación y efectos . . . . .	505

§ IV. IMPLICANCIAS Y RECUSACIONES . . . . .	506
---	-----

390. Concepto . . . . .	506
391. Aplicación a los árbitros . . . . .	507
392. Tribunal competente y tramitación . . . . .	509

<b>Título Cuarto</b>	
<b>EL PROCEDIMIENTO ARBITRAL</b> . . . . .	511
Capítulo I	
EL PROCEDIMIENTO ARBITRAL DEL JUICIO SEGUIDO ANTE ÁRBITROS DE DERECHO . . . . .	513
§ I. CARACTERES . . . . .	513
393. Principio general . . . . .	513
394. Particularidades . . . . .	514
§ II. SUBSTANCIACIÓN DEL JUICIO . . . . .	514
395. Emplazamiento y comparecencia de las partes . . . . .	514
396. Actuaciones judiciales. <i>Lugar y tiempo hábiles</i> . . . . .	516
397. Actuaciones judiciales. <i>Intervención del tribunal arbitral</i> . . . . .	517
398. Autorización de las actuaciones arbitrales . . . . .	518
399. Notificaciones . . . . .	519
400. La prueba en el arbitraje y especialmente la de testigos . . . . .	521
§ III. ACUERDOS DE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS . . . . .	522
401. Reglas que rigen los acuerdos . . . . .	522
402. Discordia entre árbitros. <i>Efectos</i> . . . . .	523
403. Casos en que hay un tercero en discordia designado, o en que no habiéndolo, la resolución es apelable . . . . .	524
404. Casos en que no hay tercero en discordia designado y la resolución es inapelable. <i>Distinción entre arbitraje voluntario y forzoso</i> . . .	524
405. Misión del tercero en discordia . . . . .	526
§ IV. IMPUGNACIÓN DE LAS RESOLUCIONES ARBITRALES . . .	527
406. Medios de impugnación . . . . .	527

A. Recursos procesales . . . . .	527
407. Recursos de reposición, interpretación y rectificación o enmienda . . . . .	527
408. Apelación . . . . .	528
409. Recurso de casación en la forma . . . . .	529
410. Recurso de casación en el fondo . . . . .	531
411. Recurso de queja y queja disciplinaria . . . . .	531
412. Recurso de protección . . . . .	533
413. Recursos de revisión . . . . .	535
B. Acción ordinaria de nulidad . . . . .	536
414. Procedencia . . . . .	536
415. Aplicación al arbitraje parcial . . . . .	537
416. Efectos . . . . .	538
417. Ejercicio . . . . .	539
418. Legislación comparada . . . . .	540
419. Crítica . . . . .	544
C. Acción de inaplicabilidad por inconstitucionalidad de la ley . . . . .	545
Capítulo II	
DEL JUICIO SEGUIDO ANTE ARBITRADORES Y ANTE ÁRBITROS MIXTOS . . . . .	
§ I. PROCEDIMIENTO ANTE ARBITRADORES . . . . .	547
420. Características. Principio fundamental . . . . .	547
421. Emplazamiento y comparecencia de las partes . . . . .	548
422. Actuaciones judiciales . . . . .	549
423. Notificaciones . . . . .	551

424. Prueba .....	552
425. Acuerdos .....	553
426. Sentencia .....	555
427. Recursos .....	557
428. Apelación .....	557
429. Recurso de queja .....	559
430. Recurso de casación en la forma .....	560
431. Recurso de casación en el fondo .....	561
432. Acción ordinaria de nulidad .....	562
433. Acción de inaplicabilidad por inconstitucionalidad de la ley .....	562
§ II. PROCEDIMIENTO ANTE ÁRBITROS MIXTOS .....	
434. Regla general .....	563
435. Excepciones .....	563
Capítulo III	
DE LA SENTENCIA ARBITRAL .....	
436. Concepto y naturaleza jurídica .....	565
437. Autenticidad .....	566
438. Efectos .....	568
439. Desasimiento del tribunal .....	568
440. Cumplimiento de las resoluciones arbitrales .....	569
441. Cosa juzgada .....	572
442. Aprobación de la sentencia arbitral en los casos en que la ley lo exige .....	573
<b>Bibliografía .....</b>	<b>577</b>
<b>Selección de sentencias judiciales sobre arbitraje (2007-2023) ...</b>	<b>583</b>